

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Finca sita en Pinto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 645, libro 228, folio 90, finca 16.161, a nombre de don Ángel Manuel Ortiz Gálvez y doña María Luisa Girona Elola.

La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 9.757.000 pesetas.

Dado en Parla a 29 de diciembre de 1998.—La Juez, Palmira Yébenes Gutiérrez.—El Secretario.—4.634.

PARLA

Edicto

Doña Raquel Blázquez Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Parla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 270/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Jesús Cerros Barrantes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 237500001827098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda letra D, situada en la planta baja de la casa señalada con el número 8 de la calle Salamanca, en la urbanización «Parque Verde», de Parla.

Ocupa una superficie aproximada de 54,27 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y distribuidor. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla 1, por un antetítulo al tomo 489, folio 108, finca registral número 1.060.

Tipo de subasta: 6.813.000 pesetas.

Dado en Parla a 14 de enero de 1999.—La Juez, Raquel Blázquez Martín.—El Secretario.—4.600.

PARLA

Edicto

Doña Palmira Yébenes Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 294/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra doña María de la Concepción Álvaro Yubero y don Fernando Garcés Carreras, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de abril de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2693-0000-18-0294-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de mayo de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de junio de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por

100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, 14. Piso primero, puerta número 2, del portal 1 del bloque II, de la urbanización «Pryconsa Parla II», en Parla, situado en la primera planta. Mide 91 metros cuadrados, de los que 10 corresponden a patio descubierto. Consta de «hall», comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y patio descubierto. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal o sureste del edificio, con rellano de escalera y piso número 3 de la misma planta; por la derecha, con el portal 2; por la izquierda, con rellano de escalera y piso número 1 de la misma planta, y fondo, con resto de finca matriz.

Cuota de participación: 1,844 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Parla, al tomo 290, libro 208, folio 184, finca número 16.321.

Tipo de subasta: 12.570.860 pesetas.

Dado en Parla a 19 de enero de 1999.—La Juez, Palmira Yébenes Gutiérrez.—El Secretario.—4.635.

RUBÍ

Edicto

Don Juan J. Barroso Casado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Rubí y su partido y judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivo 529/1995, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Silvio Jo Hierro, contra don Alberto Porrata Ledesma y doña María del Carmen Bonnin Pequim, en el que se ha acordado sacar a subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pere Esmendia, número 15, 1.º, de Rubí, el día 5 de mayo de 1999, a las nueve treinta horas.

En prevención de que no se haga postura admisible o resulte desierta se señala para la celebración de la segunda por el mismo término con rebaja del 25 por 100 del valor de la tasación el día 2 de junio de 1999, a las nueve treinta horas.

Asimismo, para el supuesto que no hubiera posturas en la segunda o no resulten admisibles las pujas, por idéntico término y sin sujeción a tipo alguno, se señala para la celebración de la tercera subasta el día 8 de julio de 1999, a las nueve treinta horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la cuenta de consignación de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 0847, con el número 0862000017052995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes subastados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, y sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero. Podrán hacerse también posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento señalado.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados, caso de resultar negativa la notificación personal.

Si el día señalado es festivo o no puede celebrarse por fuerza mayor, la celebración de la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil, excepto sábados.

La descripción de las fincas que salen a subasta por lotes separados es la siguiente:

Lote primero.—Urbana número cinco. Casa-vivienda unifamiliar rodeada de jardín a la que corresponde el número 2 de la calle Pérez Galdós, por donde accede directamente, del conjunto sito en Sant Cugat del Vallès, Valldoreix, con frentes al paseo del Romani, números 23, 25 y 27; a la avenida Can Enric, números 38 y 40, y a la calle Pérez Galdós, números 2, 4, 8 y 10.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.139, libro 567 de Sant Cugat, folio 16, finca número 26.689, inscripción cuarta. Valoración de la finca: 47.300.000 pesetas.

Lote segundo.—6/100 avas partes indivisas de la finca urbana número 1. Local comercial en la planta de sótano segunda, en la primera planta de la casa sita en Barcelona, con frente a la avenida de Sarriá, número 67.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, tomo 704, libro 704/L.C., folio 194, finca número 21.737, inscripción vigésima cuarta.

Valoración de la finca: 4.000.000 de pesetas.

Dado en Rubí a 18 de enero de 1999.—El Secretario, Juan J. Barroso Casado.—4.603.

SALAMANCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 357/1994, se siguen autos de declaración menor cuantía de reclamación cantidad, a instancia del Procurador don Valentín Garrido González, en representación de don Domingo González Blas, contra don Lorenzo Jiménez Hernández, en cuyas actuaciones se acordó, por propuesta de providencia de fecha 24 de noviembre pasado, sacar a la venta, en primera y pública subasta, distintas fincas embargadas al demandado, y habiéndose acordado dejar sin efecto la celebración de la subasta de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 28, inscripción tercera, folio 151, libro 728 del archivo, 198 de la sección primera, finca número 4.348.

Dado en Salamanca a 15 de enero de 1999.—El Secretario.—4.637.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Eva Ramírez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 3 (antes de Primera Instancia) de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 77/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Roberto González López y doña María Luz Prieto Marichal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3786000018007798,

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, 20. Vivienda tipo B, en esta capital, donde dicen «El Perú», en el edificio con frente a la calle Juan García Álvarez y a la calle Juan de Aguilar, que consta de varias habitaciones y servicios, y ocupa una superficie útil de 78,3 metros cuadrados.

Es la finca registral número 33.164, antes 56.103, de la capital, al folio 136 del libro 448 de la sección primera del Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Tipo de subasta: 10.980.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 26 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Eva Ramírez García.—El Secretario.—4.615.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Isabel Blas Mesón, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 (antiguo 6) de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 245/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Torrejón Morales, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la

cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3806000018024598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda señalada como derecha en la planta primera del bloque distinguido con el número 34, en el conjunto residencial «Ofra», con 93 metros 25 decímetros cuadrados de superficie construida, de los cuales 83 metros 89 decímetros cuadrados son útiles. Linda: Al frente o sur, con hueco y rellano de escalera, hueco de ascensor y vivienda identificada como izquierda de la misma planta; a la derecha o naciente, con vuelo de zona libre frontal que da a la calle Sargento Provisional y vía B de la urbanización; a la izquierda o poniente, con vuelo de zona libre existente a espaldas del inmueble, y al fondo o norte, con el solar denominado E-2, en el lugar destinado a ubicación del bloque 35 de su vuelo.

Finca 36.586, folio 102 del libro 506. Registro de la Propiedad número 3 de Santa Cruz de Tenerife. Tipo de subasta: 12.830.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 24 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Isabel Blas Mesón.—4.626.

SANTANDER

Edicto

Don Fernando Andréu Merelles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 26/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad», contra «Soluciones Técnicas Aplicadas, Sociedad Anónima Laboral», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a